

## RESOLUCIÓN No. 069-2019

(11 de febrero de 2019)

### “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA 13 – 2019”

#### EL GERENTE DE LA ESE HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA

En uso de las facultades y,

#### CONSIDERANDO

Que la Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha para la optimización de los servicios de salud y en cumplimiento de la misión institucional, requiere la contratación para contratar el **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (INMERSO EL CORRECTIVO) Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS, EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN E INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO DE LA ESE HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA, CENTROS Y PUESTOS DE SALUD”**

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Acuerdo No. 001 del 2018, (Estatuto de Contratación del Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha) y la Resolución 097 de 2018, (Manual de Contratación de la ESE) el día treinta (30) de enero de 2019, se publicó en la Página de Colombia Compra Eficiente – SECOP II y en la página Web de la Entidad [www.hmg.gov.co](http://www.hmg.gov.co), el Acta de Apertura y Pliegos de Condiciones de la Convocatoria Pública 13–2019, con el objeto de que los interesados en participar presentaran las observaciones y aclaraciones hasta las 10:00 a.m. del día primero (01) de febrero de 2019.

Que durante el término anteriormente señalado, se presentaron observaciones al pliego de condiciones de la mencionada convocatoria por parte de la empresa TÉCNICA ELECTROMEDICA S.A. las cuales fueron absueltas el día primero (01) de febrero de 2019.

Que dando cumplimiento a lo establecido en el cronograma de la Convocatoria y como consta en el acta de cierre y apertura de propuestas, durante el día cuatro (04) de febrero de 2019, se presentó el siguiente proponente:

Proponente 1	AZUL EQUIPOS LTDA.
--------------	--------------------

Que se procedió por parte del Hospital a realizar la evaluación de los requisitos establecidos en la Convocatoria Pública, la cual arrojó el siguiente consolidado:

EVALUACIÓN	OFERENTE AZUL EQUIPOS LTDA.
JURÍDICO	CUMPLE
FINANCIERO	CUMPLE
TÉCNICO DOCUMENTOS (HABILITANTE)	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
VALOR EGREGADO	300 PUNTOS
OFERTA DEL SERVICIO	700 PUNTOS
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>1.000 PUNTOS</b>

Que durante el término establecido en el cronograma del proceso, se dio traslado para que se realizaran las observaciones al informe de evaluación, hasta las 10:00 a.m. del día ocho (08) de febrero de 2019, termino durante el cual no se presentaron observaciones.

Que el día once (11) de enero de 2019, fueron expuestas las evaluaciones y el consolidado de las mismas ante el Comité de Compras y Contratos, determinando recomendar al Doctor

**LUIS EFRAÍN FERNÁNDEZ OTÁLORA** Gerente de la E.S.E., la adjudicación del contrato al proponente **AZUL EQUIPOS LTDA.**, teniendo en cuenta que CUMPLE con todos y cada uno de los criterios de selección definidos en la Convocatoria Pública.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar al oferente **AZUL EQUIPOS LTDA.**, identificada con Nit. 830.067.553-0 el Contrato que surge como resultado del proceso de CONVOCATORIA PUBLICA No. 13-2019, cuyo objeto es el “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (INMERSO EL CORRECTIVO) Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS, EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN E INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO DE LA ESE HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA, CENTROS Y PUESTOS DE SALUD**”.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Soacha, Cundinamarca a los once (11) días del mes de febrero de 2019.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

ORIGINAL FIRMADO  
**LUIS EFRAÍN FERNÁNDEZ OTÁLORA**  
Gerente

Revisó: Diana Villani Ladino. - Asesora Jurídica  
Pedro Enrique Chaves Chaves - Subgerente Administrativo  
Proyectó: Jorge Alberto García González – Abogado Oficina Jurídica